



Resolución Jefatural N° 296 2013-AGN/J

Lima, 04 JUL 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 264-2013-AGN/J de fecha 6 de junio de 2013, se dispuso aprobar los resultados de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, indicando como ganador en el Proceso CAS N° 019-2013/AGN/UE 00016 Primera Convocatoria, al señor **Carlos Rufino Cosquillo** en la Dirección de Conservación:

Que, es pertinente rectificar de oficio el acto administrativo precitado, siempre que no altere el sentido del mismo;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Único de la Resolución Jefatural N° 264-2013-AGN/J debiendo decir: como ganador en el Proceso CAS N° 019-2013/AGN/UE 00016 Primera Convocatoria, al señor **Carlos Rufino Cosquillo Cuba** en la Dirección de Conservación.

Artículo Segundo.- La mencionada resolución subsiste en sus demás extremos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)